

## **CONTROL DE MANIFESTACIONES Y RECLAMOS SOCIALES**

**24 de abril de 2008**

El papel de la policía en el control de las manifestaciones y reclamos sociales ha protagonizado los escenarios públicos en los últimos años, provocando una serie de cuestiones sobre su alcance, legitimidad y estilo. Tras varias décadas de prácticas marcadas por altos niveles represivos, se abre la pregunta sobre cómo debe actuar la policía en esos casos, sobre todo al considerar que muchas veces, los reclamos objeto de las manifestaciones, son compartidos por los miembros de las organizaciones policiales. Se plantean así no sólo dilemas éticos, sino también ambivalencias derivadas de conceptos de ciudadanía que entran en juego. Cuándo la organización policial debe intervenir?Cuál es el modo más eficaz con menor costo en violencia? Qué estrategias desarrollar para las negociaciones? Cómo fomentar manifestaciones pacíficas? Cómo operar para garantizar seguridad sin reprimir? Estas y otras preguntas se desprenden de un rico diálogo internacional en el que se discuten la realidad de varios países y las posibilidades a partir de las diversas experiencias de los policías que participan.

En el Chat realizado por la Red de Policías de América Latina, el día 24 de abril de 2008, durante una hora y media fueron debatidos los asuntos referidos a *Control de las Manifestaciones y Reclamos Sociales*. La consigna se discutió entre miembros de la red representantes de diferentes países, entre ellos, Argentina, Brasil, México, Venezuela, El Salvador.

### **Cómo se entiende el tema por los participantes**

Una pregunta como punto de partida es si los integrantes de las fuerzas de seguridad están preparados para controlar desórdenes sociales cuyos partícipes no son delincuentes. El uso de la fuerza sólo se justificaría cuando estuvieren en riesgo derechos mayores, por ejemplo, la integridad física de los policías y el derecho de los demás ciudadanos a la libre circulación.

### **Aspectos relacionados al tópico central**

Existe una innegable manipulación política siempre que los policías son utilizados como instrumentos de control social. En algunos casos, si las manifestaciones son contra un gobierno local de un partido de oposición, puede no prestarse auxilio policial. Las presiones políticas pueden forzar a veces desenlaces no deseados.

Es difícil pedir que los grupos sociales acaten reglas o reglamentos disciplinarios, como los que acata la policía. Existen las leyes penales, pero su aplicación en estos casos también tiene otras consecuencias. Estos aspectos tienen que ser todos considerados y evaluados.

### **Dificultades que reconocen**

Actuar como policía antidisturbios en situaciones de protestas con las cuales el policía puede estar de acuerdo presenta dilemas para la práctica policial. Muchas veces las órdenes superiores impartidas a funcionarios con poca preparación para intervenir en este tipo de situaciones pueden ocasionar consecuencias no deseadas. El uso de elementos químicos tampoco suele ser la mejor solución.

Una dificultad que se plantea en este tipo de situaciones es que los manifestantes llevan a sus hijos y mujeres y son colocados al frente del tumulto para dificultar el trabajo policial. Cuando se trata de muchedumbres agresivas es inevitable el enfrentamiento, lo que resulta en el juzgamiento de la labor policial por la cantidad de lesionados que resultan en estos actos.

En Brasil, cuando los manifestantes son de clase media suele haber negociaciones, pero si se trata de campesinos o sin tierras prevalece el uso de la fuerza.

Un problema que suele presentarse es el hecho de que algunos manifestantes acuden armados. Esto genera una asimetría importante que aumenta los riesgos.

### **Casos y situaciones ejemplares**

En algunos casos se desarrollan estrategias de mediación entre los sectores en conflicto.

En Venezuela a menudo los oficiales impulsan estas medidas.

Hay ejemplos de la creación, por parte de la oposición política, de un grupo de policía municipal propia con equipamiento anti-disturbio que si bien fue criticado logró resolver algunos problemas en espacios públicos.

En la Capital Federal de Argentina no permiten que la policía porte ningún tipo de arma de fuego mientras actúan las manifestaciones.

El acompañamiento que el servicio de inteligencia hizo de uno de los principales movimientos de grupos que reclaman por la posesión de tierras en Brasil ha sido de gran ayuda para poder definir acciones pacíficas.

En Venezuela se evalúa el riesgo, conociendo el líder del grupo y midiendo su capacidad de convocatoria. En El Salvador ha habido casos en que se puso como

condición que se retiren los equipos antidisturbios para proceder a la desmovilización, dando buenos resultados. Otra solución adoptada, en el caso argentino, fue colocar el primer cordón policial con efectivos femeninos, porque eso torna la situación menos tensa. Pero esta medida no siempre es exitosa.

### **Propuestas de abordaje y posibles cambios puntuales**

Para poder intervenir primero hay que identificar y evaluar el riesgo ante una situación de muchedumbre. Es fundamental una buena preparación psicológica del personal que deberá intervenir. Hay que saber ofrecer una respuesta razonable, proporcional y efectiva.

La actuación policial debe estar bajo el basamento legal y en caso de que un adulto utilice un niño como escudo en una manifestación debe ser penado, ya que esa práctica es definido por los tratados internacionales como abuso. La policía debe estar en condiciones de contornear los diferentes aspectos que se presentan en estas situaciones y apuntar a la negociación. Para ello necesitamos conocer los principios de uso de la fuerza, tener un buen entrenamiento, mantener los sistemas de control interno vigentes y reforzar la educación. Es necesario crear mecanismos más ciudadanizados de sanción, como podría ser algo similar a una comisión de honor y justicia con participación de representantes de la ciudad.

Toda vez que la policía actúa como mediadora debe hacerlo con discrecionalidad y utilizando siempre la objeción de conciencia. Esto sólo se logra con agentes preparados para evaluar la situación, su alcance, sus riesgos, y capaces de tener una visión de cómo minimizarlos oportunamente.

La policía también tiene el deber de garantizar los derechos de libre manifestación. Para ello es muy importante mantener un contacto constante con las comunidades. Pero es preciso entrenar a los funcionarios como entes proactivos, generadores de soluciones, entrenados en tácticas policiales, uso de la fuerza, manejo de conflictos y control de muchedumbres.

Las labores de inteligencia policial deben actuar a través de equipos de observación furtiva apoyados con sistemas de videos. Pero tienen que ser muy bien pensadas para evaluar sus niveles de intervención.

### **Los participantes fueron:**

Rachel Maître

Jun Sukekava

Luis Alberto Pacheco

Nelson Campos Escalante

Alex

Ernesto Cardenas

Rubens Fabian Rebuffo

Carmen Andreola